



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
800.089.798-3

Resolución 0585 del 21 de mayo de 2018 del Departamento de La Guajira, por la cual se otorga reconocimiento oficial a la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS DE LA INVITACION PUBLICA
NUMERO 9 de 2024

Fecha 24-05-2024 - Hora: 05:30pm

En la fecha y hora indicadas en el cronograma de la invitación adelantada para atender la siguiente necesidad: "ALTOPARLANTES ", se dio trámite a la evaluación de las propuestas presentadas y se generó el presente informe.

El análisis se hace para elegir un proveedor para atender la necesidad descrita.

La actividad fue cumplida en reunión de los asistentes relacionados a continuación:

- Rector: ILFREDO BARROS FRAGOZO
- Auxiliar con funciones de pagaduría: MARIA CAMILA VARGAS FUENTES

A continuación se presenta el análisis de cumplimiento y valoración de los aspectos que integran los criterios previstos en la invitación.

El análisis consta de dos fases. En la primera se analizan los requisitos para todos los proponentes. Aquellos que cumplieron con todo lo dispuesto en la "Invitación" o "Solicitud" serán seleccionados para avanzar a la segunda fase en la cual se asigna puntaje según la propuesta económica.

1. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS QUE INTEGRAN CAPACIDAD JURIDICA, EXPERIENCIA Y PRESENTACION DE ANEXOS

| # | Requisito Habilitante | SAFEHOME SOLUCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S | Observaciones |
|----|---|--|---------------|
| 1) | Existencia y representación legal | SI | |
| 2) | Fotocopia del documento de identidad | SI | |
| 3) | Fotocopia de libreta militar | SI | |
| 4) | Registro único tributario - RUT | SI | |
| 5) | Seguridad social (para pagos) | N/A | |
| 6) | Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría | SI | |

| | | | |
|-----|---|----|--|
| 7) | Certificado de antecedentes de medidas correctivas | SI | |
| 8) | Paz y salvo fiscal contraloría general de la república | SI | |
| 9) | Formato único hoja de vida | SI | |
| 10) | Certificado de inhabilidades e incompatibilidades | SI | |
| 11) | Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad | SI | |
| 12) | Oferta o propuesta económica | SI | |
| 13) | Registro de deudores alimentarios morosos REDAM | SI | |
| 14) | Autorización para tratamiento de datos | SI | |
| 15) | Carta de presentación de oferta o propuesta | SI | |

2. VERIFICACION DE VALOR DE LAS PROPUESTAS

Este criterio otorga puntaje, solo se consideran las propuestas que cumplen lo dispuesto en la invitación.

| N° | Nombre del Proponente | Valor de la Propuesta | Puntaje |
|----|--|-----------------------|---------|
| 1 | SAFEHOME SOLUCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S | 4.300.000,00 | 100 |

Aclaraciones solicitadas a los proponentes

Se solicitó alguna aclaración en la propuesta de algún proponente?

- No se solicitó.

Subsanaciones de documentos solicitadas a los proponentes

Se solicitó alguna subsanación de documentos a algún proponente?

- No se solicitó.

3. CONCLUSION DEL INFORME DE EVALUACION

En consideración de:

- El análisis de cumplimiento sobre aspectos dispuestos en la invitación para este proceso,
- Lo previsto en la invitación vinculada al proceso, según la cual: “el menor precio es el factor de selección” y el análisis expuesto de este aspecto,
- La revisión de cumplimiento sobre aspectos asociados a capacidad jurídica, experiencia y entrega

de anexos de la invitación,

- La revisión aplicada a única propuesta que cumpla con los criterios de la invitación,

Se concluye que:

- Si hay cumplimiento de todos los criterios establecidos, en consecuencia, se define como "Elegible" la propuesta presentada por el proponente:

Contra el presente informe de evaluación procede la formulación de observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma previsto en la invitación pública.

4. COMUNICACION DEL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA(S) PROPUESTA(S) - ACEPTACION O RECHAZO

Copia del presente informe se publica en cartelera institucional y en la plataforma SECOP-II, con lo cual se cumple con la comunicación del resultado de este análisis.

OBSERVACIONES GENERALES

- Sin observaciones generales

Para constancia se procede a firmas.



ILFREDO BARROS FRAGOZO
Rector(a)

Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995 y RESOLUCION RECTORAL NUMERO 005 ACTO ADMINISTRATIVO DE CARACTER GENERAL 30 de abril de 2024

* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:
- María Camila Vargas Fuentes, Pagadora

CALLE 6 #2A-79 Urumita, La Guajira, Celular 302-362-6056